

NOTARIA : 2ª Notaria de Lo Barnechea, Patricio Guillermo
Corominas Mellado.
DIRECCIÓN : Avenida La Dehesa 1201, local 101, Lo Barnechea.
MINISTRO VISITADOR (S): SRA. Elsa Barrientos Guerrero
BIMESTRE : Cuarto MESES Julio-Agosto AÑO 2025
FECHA VISITA : 27/01/2026
CORREO ELECTRÓNICO: patricio@notariacorominas.cl

ACTA DE VISITA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 553 del Código Orgánico de Tribunales, el Ministro que suscribe visitó la Notaría, procediendo a la revisión de los archivos, libros, índices y demás documentos que se señalan, dejando constancia de lo siguiente

1) INSTRUMENTOS PRIVADOS.

1. a.- Vehículos.

LIBRO DE REPERTORIO. Anotaciones del Bimestre:

El mes de **JULIO** se inicia con el Repertorio **Nº466-2025**, de fecha **01 julio 2025**, correspondiente al Contrato de Compraventa celebrado entre **INVERSIONES LOS HUALLES DOS SpA y G y H CONSTRUCCIONES SpA**, referido a la inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados **NºRPLF85-1**; finalizando con el Repertorio **Nº610-2025**, de fecha **29 agosto 2025**, correspondiente al Contrato de Compraventa celebrado entre **C & R AUTOS SpA y DONOZO ABARZUA, JUAN CARLOS**, referido a la inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados **NºSPHF84-0**.

Las anotaciones en el Libro se encuentran con las certificaciones de cierre diarios, suscritos por el Notario:

SI NO

Se tuvo a la vista los respectivos ejemplares de los Contratos de Compraventa de Vehículos, constatando al azar que, se han pagado los impuestos a la transferencia, en su caso

SI NO

Índices

Anotaciones del Bimestre

Los Índices correspondientes al Bimestre se encuentran al día.

SI NO

1. b) Letras

Libro de Protestos

Anotaciones del Bimestre

En este Bimestre se registran protestos.

SI NO Si hubo, anotar el total.

Los impuestos correspondientes han sido enterados:

SI NO Si fueron enterados anotar: Formulario, N°folio, mes al que corresponde el pago, y el total pagado.

2) Instrumentos Públicos

Libro de Repertorio Anotaciones del Bimestre

El bimestre comienza con el Repertorio N°4173-2025, correspondiente a escritura pública de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECOTRIO de MELON HORMIGONES S.A., de fecha 01 julio 2025, y finaliza con el Repertorio N°5700-2025, correspondiente a escritura pública de PROMESA DE COMPRAVENTA, de ILLANES GOLDSMITH, MARCELA ISABEL a MUÑOZ ILLANES, MAGDALENA Y OTRA de fecha 29 agosto 2025.

Las anotaciones en el Libro se encuentran con los Certificados de Cierre diarios, suscritos por el Notario:

SI NO

Protocolos de Instrumentos Públicos.

ESCRITURAS PÚBLICAS. Anotaciones del Bimestre

En este Bimestre se otorgaron **1528** instrumentos públicos; **784** instrumentos en el mes de JULIO, y **744** instrumentos en el mes de AGOSTO.

El mes de Julio se inicia con la escritura pública Repertorio N°4173-2025, correspondiente a escritura pública de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECOTRIO de MELON HORMIGONES S.A, de fecha 01 julio 2025 y finaliza con la escritura pública Repertorio N°4956-2025, de fecha 31 julio 2025, correspondiente a escritura pública de CONSTITUCION DE SOCIEDAD de CLINITY CHILE SpA.

En el mes de JULIO quedaron sin efecto las escrituras Repertorios:

- N° 4177-2025, N° 4196-2025, N° 4226-2025, N° 4227-2025, N° 4236-2025, N° 4237-2025, N° 4302-2025, N° 4323-2025, N° 4358-2025, N° 4376-2025, N° 4379-2025, N° 4418-2025, N° 4426-2025, N° 4449-2025, N° 4502-2025, N° 4523-2025, N° 4531-2025, N° 4645-2025, N° 4652-2025, N° 4681-2025, N° 4707-2025, N° 4726-2025, N° 4747-2025, N° 4749-2025, N° 4760-2025, N° 4761-2025, N° 4866-2025, N° 4883-2025, N° 4911-2025, N° 4912-2025 y N° 4928-2025.

En el mes de JULIO, quedó sin autorizar las escrituras repertorios:

- N° 4238-2025 y N°4287-2025.

Todas las demás escrituras se encuentran debidamente otorgadas y autorizadas:

SI NO

El Certificado de Cierre del mes de JULIO, tiene fecha 01 octubre 2025.

El mes de Agosto se inicia con la escritura pública Repertorio N°4957-2025, de fecha 01 de agosto 2025, correspondiente a MANDATO JUDICIAL de

MASSERVICIOS SpA a DIAZ LOPEZ, JAVIER PATRICIO y finaliza con la escritura pública Repertorio N°5700-2025, de fecha 29 de agosto 2025, correspondiente a PROMESA DE COMPRAVENTA, de ILLANES GOLDSMITH, MARCELA ISABEL a MUÑOZ ILLANES, MAGDALENA Y OTRA.

En el mes de **AGOSTO**, quedaron **sin efecto** las escrituras Repertorios:

- N° 4976-2025, N° 4985-2025, N° 5197-2025, N° 5198-2025, N° 5209-2025, N° 5211-2025, N° 5286-2025, N° 5289-2025, N° 5295-2025, N° 5301-2025, N° 5344-2025, N° 5466-2025, N° 5487-2025, N° 5570-2025, N° 5586-2025, N° 5587-2025, N° 5608-2025, N° 5617-2025, N° 5668-2025, N° 5669-2025, N° 5670-2025, N° 5671-2025, N° 5672-2025 y N° 5675-2025.

En el mes de **AGOSTO**, quedaron **sin autorizar**, las escrituras repertorio:

- N°4981-2025 y N°5465-2025.

Todas las demás escrituras se encuentran debidamente otorgadas y autorizadas:

SI NO

El **Certificado de Cierre** del mes de Junio, tiene fecha **03 noviembre 2025**.

Los Índices correspondientes al Bimestre se encuentran al día:

SI NO

Protocolizaciones

Anotaciones del Bimestre

En el mes de **JULIO** hay un total de 270 documentos protocolizados, desde el N°1476 al N°1745.

En el mes de **AGOSTO** hay un total de 2030 documentos protocolizados, desde el N°1745 al N°2030.

3) OFICIOS Y COMUNICACIONES.

a) Se remitió mensualmente copia anillada del Libro de Repertorio a la Ilustrísima Corte de Apelaciones:

SI NO

b) Se remitió mensualmente la Nómina de Testamentos al Servicio de Registro Civil e Identificación, Registro Nacional de Testamentos:

SI NO

c) Se remitió listado de los Testamentos Abiertos, con copia de las boletas correspondientes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones:

SI NO

d) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina de los protestos al Boletín Comercial:

SI NO (NO HAY)

e) Se remitió oportunamente la nómina con el Detalle de los Finiquitos autorizados, a la Dirección del Trabajo:

SI NO

- f) Se remitió oportuna y semestralmente el Reporte de Operaciones en Efectivo (R.O.E.) con las operaciones efectuadas en el Oficio, de montos superiores a US\$10.000, en dinero efectivo, a la Unidad de Análisis Financiero.
SI NO (NO APLICA)
- g) Se remitió oportuna y semestralmente la información contenida en el Auxiliar de Registro de Impuesto de Timbres y Estampillas, al Servicio de Impuestos Internos:
SI NO (NO APLICA)
- h) Se remitió oportunamente a la Corte de Apelaciones, cada 4 años, o al ser nombrado en un nuevo cargo, Declaración Jurada Protocolizada de no afectarle la causal de inhabilidad que dispone que no puede ser funcionario judicial la persona que tuviere dependencia de sustancias o drogas, estupefacientes o psicotrópicos ilegales.
SI NO
- i) Se ingresa anualmente a la página del web del Poder Judicial Declaración Jurada de Interés y Patrimonio:
SI NO
- j) Se remitió oportunamente (si las hubiere durante el bimestre) al Servicio de Registro Civil e Identificación la Declaración de No ser Donante a que se refiere la Ley N° 20.673.
SI NO (NO HAY)
- k) Da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 433 del Código Orgánico de Tribunales, en enviar los Protocolos al Archivo Judicial:
SI NO

4) PERSONAL DEL NOTARIO.

- l) Archivo con comprobantes de pago cotizaciones previsionales y de salud del Notario.
SI NO
- m) Archivo con los comprobantes de impuestos (Form. 29 S.I.I mensuales, del Notario:
SI NO Mes de JULIO Folio N°8401324416 y mes de AGOSTO Folio N°8471844756.
- n) Se tuvo a la vista el rendimiento de la Fianza:
SI NO
- o) Se tuvo a la vista los permisos solicitados por el señor Notario en el bimestre como también licencias médicas:
SI NO (10, 11, 12, 25 y 26 de julio y 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de agosto)
- p) Se encuentra Pensionado o Jubilado según Decreto Ley N°3500.
SI NO

5) ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA NOTARÍA.

- a) Existe veracidad y correspondencia entre las anotaciones efectuadas en los distintos Libros, Índices y Registros de la Notaría:
SI NO
- b) Se exhibe al público la identidad del Ministro Visitador, del Arancel y de la Caja de Pagos:
SI NO
- c) Se tuvo a la vista contratos del personal de la Notaría, comprobantes de pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales y de salud:
SI NO
- d) Existen bóvedas y/o cajas fuertes, con puertas antifuego para el debido resguardo y custodia de los documentos; como asimismo existen medidas de seguridad para el resguardo del establecimiento, cámaras, botones de pánico que advierte personas extrañas en horas fuera de servicios.
SI NO
- e) Y el lugar donde funciona el Oficio cuenta con la infraestructura que permite al Ministro de Fe ejercer el cargo con dignidad:
SI NO

OBSERVACIONES: NO HAY

CONSTANCIAS:

Se suscribe la presente Acta por el/la Ministro Visitador/a y el Notario, en tres ejemplares del mismo tenor y fecha.

.....
MINISTRO/A VISITADOR/A

.....
NOTARIO PUBLICO TITULAR

Conforme a lo dispuesto en el Oficio N° 613 de 25 de Abril de 2008, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, la presente Visita deberá ser enviada, digitalizada, en formato PDF, al correo electrónico visitas_pleno@pjud.cl; además de remitir la respectiva copia impresa al Tribunal Pleno.